

TEMA 4

LEGITIMIDAD

En una acertada concepción de Estado, como la de Max Weber y Theda Skopol, la gobernabilidad de un sistema político depende de la legitimidad de dicho sistema. La legitimidad es esencial al ejercicio del poder. Es cuestión fundamental para todo sistema político. Como bien lo expresó Sánchez-Agosta: “No manda quien quiere, sino quien puede, a saber, quien encuentra obediencia”.

A finales del siglo XIX, ya Gaetano Mosca advertía,³⁶ con razón, que

en todas las sociedades discretamente numerosas y con cierto nivel cultural, la clase política no justifica exclusivamente su poder con la sola posesión que de hecho tiene de él, sino que trata de darle al poder una base moral y legal, presentándolo como consecuencia necesaria de las doctrinas y creencias generalmente reconocidas y aceptadas en la sociedad que ella misma dirige”. Por ello, todo poder trata de ganarse el consenso para que se le reconozca como legítimo, transformando la obediencia en adhesión.

36 G. MOSCA (1896): *Elementi di Scienza politica*, Roma, Bocca.

La legitimidad, así entendida, puede entonces definirse como “la cualidad que presenta un Poder para adecuarse a la imagen del Poder que se juzga como válido en la sociedad de que se trata” (Duverger). “La legitimidad de un orden político democrático ha de basarse en el principio de que sólo puede ejercerse el poder y el gobierno con el consentimiento de los gobernados” (Pastor). Legitimidad “es la capacidad del sistema para engendrar y mantener la creencia de que las instituciones políticas existentes son las más apropiadas para la sociedad. El grado en que los sistemas políticos contemporáneos sean legítimos dependerá en gran medida de las maneras en que hayan resuelto los problemas fundamentales que han dividido históricamente la sociedad” (Lipset).

Según Weber, los tres tipos ideales o puros de poder legítimo son: el poder tradicional, el poder legal-racional y el poder carismático. Bien advierte Bobbio³⁷ que

al describir estas tres formas de poder legítimo, Weber no trata de presentar unas fórmulas políticas en el sentido que Mosca da a la palabra; propone, en cambio, comprender las diferentes razones por las que en determinadas sociedades se forma esa relación estable y continuada de orden-obediencia, característica del poder político. Estos tres tipos de poder representan tres tipos diferentes de motivaciones. En otras palabras, con la teoría de los tres tipos de poder legítimo, Weber ha querido demostrar cuáles han sido los verdaderos fundamentos del poder político en la historia y no los que hasta el momento se han presumido o declarado.

En efecto, 1) en el poder tradicional, el motivo de la obediencia (o lo que es lo mismo, la razón por la que la orden tiene éxito) es la creencia en la sacralidad de la persona del soberano, sacralidad que proviene de la fuerza de lo que permanece con el tiempo, de lo que ha existido siempre y por esta misma razón no hay por qué cambiar. 2) En el poder racional, el motivo de la obediencia proviene de la creencia

37 . N. BOBBIO: *Estado, Gobierno, Sociedad*, p. 103.

en la racionalidad del comportamiento conforme a las leyes, o sea a las normas generales y abstractas que instituyen una relación impersonal entre gobernante y gobernados. 3) En el poder carismático, el motivo de la obediencia proviene de la creencia en las dotes extraordinarias del jefe.

Con conocimiento del tema, me permito consignar dos apotegmas políticos:

1) Legitimidad es el acoplamiento del proceso de mando (llegada al poder y ejercicio del poder) con los grandes principios jurídicos adoptados por la nación y que están expresamente consignados en la Constitución Política como expresión de su voluntad colectiva.

2) Pero como el actual Estado de Derecho debe ser también un Estado Social de Derecho -de acuerdo con las exigencias de un positivismo contemporáneo-, hoy exigimos también la eficacia como principio componente de la legitimidad, es decir, “la capacidad efectiva del sistema político para satisfacer las crecientes demandas que le plantea la sociedad”. Vinculamos la eficacia a la legitimidad.

Bien requiere Paramio que todo gobierno junte legitimidad y eficacia frente a los problemas, es decir, que ofrezca resultados:³⁸

De un gobierno se valora no sólo su legitimidad, sino también su eficacia frente a los problemas sociales: que ofrezca resultados. Cuando estos resultados no aparecen o, son fácilmente reversibles, los ciudadanos castigan a los gobiernos, y cuando llegan a pensar que ningún gobierno puede garantizar los resultados deseados es el propio sistema político el que pierde radicalmente credibilidad [...] La desafección hacia la política, que parece ser hoy la tónica dominante en los países democráticos, es consecuencia de esta dura quiebra de las expectativas.

38. Ludolfo PARAMIO, “Malestar político y avance de la derecha”, *Leviatán. Revista de hechos e ideas*, Madrid, n° 60, p. 18.